



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Reglamento Interno para Pacientes del Centro de Rehabilitación  
Integral del Sistema DIF Tonalá**





**DIF**  
TONALÁ

## REGLAMENTO INTERNO PARA PACIENTES DEL CRI TONALÁ

1. Los usuarios deberán presentarse 15 minutos antes de su cita para el tiempo de cobro.
2. Los pacientes tendrán solamente 5 minutos de tolerancia a la entrada a su terapia, minuto 6 no se le permitirá el ingreso.
3. Cada que se efectuó un pago en caja, deberá solicitar el comprobante de pago.
4. Presentarse aseados.
5. El paciente solo podrá ingresar a terapia a su sala, día y horario asignado, no podrán entrar antes o después.
6. El paciente tiene derecho a 2 faltas, por sesiones indicadas. Con 3 faltas se suspenderá el servicio, deberá pasar nuevamente a revaloración con la especialista.
7. Solo se dará el servicio en un rango de tiempo de máximo de 45 a 50 minutos, este no podrá ser superado.
8. El usuario no podrá ingresar con alimentos al área terapéutica.
9. Los usuarios y acompañantes que acuden al centro, deberán permanecer en el área de la sala de espera hasta que deba pasar a su sala asignada, no pueden esperar en los pasillos.
10. Los usuarios deberán evitar gritar o hacer ruido excesivo dentro del centro y utilizar cualquier aparato electrónico sin altavoz.
11. Los usuarios deberán venir acompañados (en caso de ser necesario) por un solo familiar.
12. Los familiares que acompañan al paciente no pueden pasar a las salas, excepto los que deban apoyar en la terapia o menores de edad.
13. Los pacientes que presenten una actitud de agresividad o sean ofensivos, se les dará de baja del servicio inmediatamente.
14. En terapia física una vez que te falten dos sesiones para terminarlas, deberá agendar cita para revaloración.
15. Cuando hayan concluido sus terapias indicadas por el especialista, ya no podrán continuar con sus terapias, hasta que regresen a revaloración.
16. No se permite la entrada a las salas sin tarjetón.
17. Traer cambio para pagar los servicios.
18. Solo se podrá entrar a un servicio a la vez, (Terapia o Revaloración)
19. No presentarse enfermos
20. Traer su toalla y material solicitado, en caso de no traer, no exigir compresa.
21. Las faltas justificables solo son con justificante médico y el cambio de horario solo con oficio del trabajo.
22. Para cancelación de citas hacerlo con 48 horas de anticipación.
23. La baja se generará únicamente cuando el usuario reporte los siguientes motivos, contar con 3 faltas injustificadas, presentar comportamiento inadecuado y haber durado más de un año en cualquiera de los servicios.
24. El reglamento del centro debe ser firmado por el usuario o usuaria, en caso de no contar con firma no podrá ser ejecutado su servicio.

